



## **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS, EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE APOYO (MECES 2 – TCP4) EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA ULPGC (resolución nº 12/22)**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un técnico TCP4 para la realización de actividades del proyecto “el impulso de la investigación el desarrollo y la innovación en la ULPGC” en el marco de la subvención concedida a la fundación canaria parque científico tecnológico de la universidad de las palmas de gran canaria (resolución nº 12/22)

### **CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 20 de octubre de 2022, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 4 de noviembre, el número de personas presentadas ha sido 11.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
438170**V
453477**S
456150**B

### b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI
784753**T
447419**G
432945**V
447492**F
447365**C
540742**L
Y16001**A
438282**T

## ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	TOTAL
438170**V	6,50	0,40	<b>6,90</b>
453477**S	2,50	1,00	<b>3,50</b>
456150**B	4,50	1,00	<b>5,50</b>